



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONVOCATORIA No. 005 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023 -PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB VIGENCIA 2024-2027

Que la ley 99 de 1993 en su artículo 26 indica cuales son los integrantes o miembros del Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas al disponer:

"ARTÍCULO 26. DEL CONSEJO DIRECTIVO. Es el órgano de administración de la Corporación y estará conformado por:

- a. El gobernador o los gobernadores de los departamentos sobre cuyo territorio ejerza jurisdicción la Corporación Autónoma Regional, o su delegado o delegados. Corresponderá al gobernador o a su delegado presidir el Consejo Directivo. Si fuesen varios los gobernadores, los estatutos definirán lo relativo a la presidencia del Consejo Directivo;*
- b. Un representante del Presidente de la República;*
- c. Un representante del Ministro del Medio Ambiente.*
- d. Hasta cuatro (4) alcaldes de los municipios comprendidos dentro del territorio de la jurisdicción de la corporación, elegidos por la Asamblea Corporativa, para períodos de un (1) año por el sistema de cuociente electoral, de manera que queden representados todos los departamentos o regiones que integran la corporación. Si el territorio de la Corporación comprendiese un número plural de departamentos, la participación será definida en forma equitativa de acuerdo con el reglamento que al efecto expida el Gobierno Nacional;*
- e. Dos (2) representantes del sector privado;*
- f. Un (1) representante de las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la Corporación, elegido por ellas mismas;*
- g. Dos (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, elegido por ellas mismas".*

Que el párrafo 1o del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 facultó al hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para expedir la reglamentación para la elección de los representantes antes mencionados.

Que el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible emitió la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023, "Por la cual se modifica el procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones", decisión que modifica en su totalidad el contenido de la Resolución No. 606 de 2006.

Que mediante Resolución No. 599 del 12 de octubre de 2023 esta entidad adoptó la convocatoria No. 005 de la misma fecha, mediante la cual se convoca a todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección objeto del presente asunto.

Dando cumplimiento al cronograma establecido dentro de la convocatoria objeto del presente asunto se procedió con la recepción de los documentos hasta el día 12 de octubre de 2023. En igual sentido el día 30 de octubre de 2023 se publicó el acta de recepción de documentos quedando un total de 139 aspirantes.

Que el artículo primero de la Resolución No. 0633 del 31 de octubre de 2023 designó e comité evaluador para la revisión de documentos y verificación previa de los requisitos al disponer:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

“ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese el comité verificador de requisitos habilitantes dentro del proceso de selección de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro como miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma regional del Sur de Bolívar CSB, con los siguientes funcionarios:

1. ANA MEJÍA MMENDIVIL- Secretaria General CSB.
2. EMILDO HERNANDEZ HERNANDEZ, Profesional Especializado de talento humano.
3. HUGO ROMERO PÉREZ, Profesional Especializado adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental”.

Que los artículos tercero y cuarto de la Resolución No. 599 del 12 de octubre de 2023 estableció los requisitos y la obligación de los aspirantes a consultar el contenido de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 emitida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible:

“ARTÍCULO TERCERO: REQUISITOS. Los representantes de las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a participar en la elección ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, allegarán personalmente a la oficina de la secretaría General de la Corporación Autónoma Regional los siguientes documentos:

1. Encontrarse inscrita con una antelación no inferior a tres (3) años en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio en el que tenga jurisdicción la Corporación, actualizado conforme la normatividad aplicable. Este requisito se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 3 meses respecto de la fecha de publicación de la convocatoria de que trata el artículo 5 de la presente Resolución.
2. Tener como objeto principal la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, el cual debe desarrollarse en la jurisdicción de la Corporación en la que va a participar.
3. Haber ejecutado en la jurisdicción de la Corporación, un mínimo de tres (3) proyectos y/o actividades relacionadas con la protección del ambiente y los recursos naturales renovables durante los últimos tres (3) años previos a la publicación de que trata el artículo 5 de la presente Resolución. La suma de los tiempos de ejecución de estos proyectos y/o actividades deberá equivaler a mínimo doce (12) meses.

Esta experiencia debe ser certificada por la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar:

- a) Nombre de la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo, NIT cuando aplique y sus datos de contacto.
- b) Objeto.
- c) Actividades desarrolladas en las que se indique el proceso social, territorial, comunitario o institucional al que se aportó.
- d) Valor y/o aporte, cuando aplique.
- e) Plazo o término de ejecución.
- f) Localización.
- g) Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones o de los objetivos del proyecto y/o actividad.
- h) Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.
- i) Fecha de elaboración de la certificación.

ARTÍCULO CUARTO: INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA POSTULAR CANDIDATO. Cada ESAL habilitada para participar, podrá postular solamente un candidato, para lo cual deberán presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en el presente artículo ante la respectiva Corporación, en el marco de lo dispuesto en la convocatoria de que trata el artículo 5 de la presente Resolución, con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección. Los documentos que se deberán aportar son:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

1. Copia del acta de la Junta Directiva, o el órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del miembro de la ESAL que será postulado como candidato.
2. Certificación emitida por el representante legal de la ESAL postulante, en la cual conste que el candidato postulado es miembro de la ESAL que lo postula.
3. Hoja de vida del candidato con soportes de educación formal o informal y experiencia en materia ambiental. La hoja de vida deberá igualmente relacionar las iniciativas o logros en materia ambiental que haya gestionado o en los que haya participado en los últimos tres (3) años.
La experiencia en materia ambiental se certificará por la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar:
 - a. Nombre de la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo, NIT cuando aplique y sus datos de contacto
 - b. Objeto.
 - c. Actividades o funciones desempeñadas.
 - d. Fecha de inicio del contrato, en caso de que aplique.
 - e. Fecha de terminación del contrato, en caso de que aplique. .f Localización o lugar de ejecución.

PARAGRADO PRIMERO: De acuerdo con lo anterior, se deja claridad en el presente Acto Administrativo que las personas interesadas en participar en el presente proceso deberán consultar el contenido de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 en aras de tener claridad y profundizar sobre los requisitos, lineamientos y exigencias establecidas por el Ministerio de Ambiente y de las cuales esta CAR dará cumplimiento a cabalidad.

PARAGRAFO SEGUNDO: La presentación de los documentos de que tratan los artículos tercero y cuarto del presente Acto Administrativo deberá hacerse de forma personal y presencial o mediante apoderado. El poder debe estar suscrito por el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro y debe contener claramente la intención de participar en el proceso de elección y la modalidad del mismo, así como el nombre completo e identificación de la persona natural a quien se le designa la tarea de presentar la documentación. En este sentido en caso de realizarse la inscripción mediante apoderado el mismo deberá indicar que la ESAL postulará candidato indicando su nombre completo e identificación”.

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador procedió a realizar la correspondiente revisión y evaluación del día 01 de noviembre de 2023 hasta el 10 de noviembre de la misma anualidad, estableciendo de manera individual la idoneidad de cada aspirante a participar en el proceso de elección antes descrito.

Finalmente el comité evaluador se permite a continuación rendir informe general de la evaluación realizada en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución No. No. 599 del 12 de octubre de 2023, bajo los siguientes términos:

ORGANIZACIONES INTERESADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN COMO VOTANTES.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NIT	CANDIDATO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL FUNTESOC	900.151.874-2	CARLOS ALBERTO GONZALEZ BUITRAGO	SI
CORPORACIÓN EXPLORANDO EL CAMPO	900.130.182-4	ERNERSO REY VASQUES CASAS	SI
CORPORACIÓN CORPORETIRO	900.134.670-5	ALDO ENRIQUE BENITEZ MARTINEZ	SI



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

CORPORACIÓN CAMPO ALEGRE	806.009.806-4	KENNIS YORDY TURIZO BOLAÑO	SI
CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN CORPOHUMEDALES	806.009.982-2	GILDARDO MANUEL DÍAZ COLEY	SI
CORPORACIÓN DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE- CORDHISO	806.014.156-5	SANTIAGO LORDUY GARCIA	SI
CORPORACIÓN VIGIA DE CIENAGA C.V.C.	806.002.806-2	EFREN ANTONIO LORDUY LORDUY	SI
ASOCIACIÓN PESQUERA DE FAMILIA- ASOPEFAMI	900.961.951-7	MARIA EVERLIDES MORALES GARCIA	NO
CORPORACIÓN CEMECA	806.006.470-1	PEDRO JOSE MENDOZA CHAVEZ	NO
CORPORACIÓN CAMPANAS DE ESPERANZA	901.240.250-2	MANUELA HERRERA DE PRADA	SI
CORPORACIÓN HORIZONTE VERDE	806.009.244-5	JULIO CESAR PRADA HERRERA	NO
COMITÉ AGROPESQUERO DE CASCAJAL	806.012.449-9	EVARISTO JOSE DÍAZ ZAMBRANO	SI
ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRTUOSAS DE PIÑALITO- ASOMUVIP	901.338.360-7	CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ MEDINA	NO
ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL BOLIVAR- ASOPESACA	900.342.382-0	FERRER ISAAC CHACON MANJARREZ	SI
CORPORACIÓN BRISAS DEL RIO	900.557.093-0	SALIM ANDRES ORDOSGOITIA DE LA OSSA	NO
CORPORACIÓN 2 DE NOVIEMBRE NATURAL	806.008.219-6	LIZMIDE MARIA ALVARINO BUSTAMANTE	SI

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PEQUESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA-ASOPEAGRIGANATA	901.504.151-6	JULIA ESTELA SAMPAYO AREVALO	NO
FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA DEL BAJO MAGDALENA- FEDEAGROPESMAG	901.115.597-4	LUIS FRANCISCO CASTRO SAENZ	NO
CORPORACIÓN PARA DEL DESARROLLO AGRICOLA Y PESQUERO DE LAS MARTAS-CORDAPEN	900.171.810-7	EDWIN SAMAEL CASTRO LONDOÑO	SI
FUNDACIÓN ECOLOGICA AMIGOS DEL MANATI	806.002.753-0	LUIS RAFAEL LOPEZ	SI
ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PESCADORES DE CHILLOA Y MARGARITA	900.732385-6	BENJAMIN HERRERA PALOMINO	SI
ASOCIACIÓN DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL CORREGIMIENTO DE COROSITO MUNICIPIO DE MARGARITA-ASOMUVICOMA	900.947.859-9	ROSITA MARTINEZ MIRANDA	SI
ASOCIACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR- ASOVICAMAR	901.136.847-4	LIBIA ESTHER CAMARGO VILLALBA	SI
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE CAUSADO MUNICIPIO DE MARGARITA BOLÍVAR- ASOPROCAMU	900.954.098-1	LUIS ENRIQUE URREA ROBLES	SI
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS GANADEROSAGRICULTORES Y PISCICULTORES DE SANDOVAL BOLÍVAR	900.973.838-4	BERNARDO PEDROZO CANTILLO	SI
ASOCIACIÓN PRODESARROLLO DE LA MUJER TRABAJADORA RURAL DEL MUNICIPIO DE CICUCO- PROMUJER	806.016.488-4	ERMELINA RAQUEL MENDOZA GARCÍA	SI
ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA FRUTOS DE PAZ	900.561.684-9	EVELIS SALLAS RANGEL	SI

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

ASOCIACIÓN DE VICTIMAS ECOLOGICAS EN PRO DE RECURSOS BASICOS ALIMENTARIOS- VICERBA	900.889.838-5	ELVIRA MANUELA MEDINA JIMENEZ	SI
ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES SECTOR OCCIDENTAL CICUCO- APASOC	806.007.78-7	OSCAR GIOVANNI MENDOZA BERMUDEZ	SI
CORPORACIÓN FOLCLORICA, CULTURAL Y AMBIENTAL MI TAMBOO- MI TAMBOO	901.208.106-5	JOHNY GARCÍA DURAN	SI
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE CICUCO- ASUREC	900.437.673-8	JOSE BERNARDO MENDOZA RODRIGUEZ	SI
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS GANADEROS DEL MUNICIPIO DE MARGARITA- ASPEGAMAR	900.660.010-1	BERNARDINO GUTIERREZ RANGEL	SI
ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA LOBATA	901.366.333-7	JHON JAIRO CALDERA GAMARRA	SI
FUNDACIÓN BOLIVAR AVANZA PARA EL DESARROLLO- FUNDABAD	901.264.065-1	FERNANDO FUENTES FUENTES	SI
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE MATERIAL VEGETAL Y FRUTALES- APROCOMVECIF	900.686.664-9	HERMIDES PEREZ TOVAR	SI
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CITRICOS GANADEROS AVICULTORES Y PISCICOLAS DE TIERRA FIRME- ASOAGROCIGAVIPT	901.421.704-1	BERNARDO CORRALES JIMENEZ	SI
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE GUATACA Y PUEBLO NUEVO BOLÍVAR- ASPG	900.671.624-9	EDILBERTO ARIAS ROJAS	SI
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE GUAIMARAL - ASOAGROPESGUAJ	900.838.622-3	JULIO MANUEL RETAMOSA LOPEZ	SI
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRICOLA DE MAMONCITO BOLÍVAR- COMMABOL	830.507.887-4	DAIRO NORMAN RANGEL ROBLES	SI
ASOCIACIÓN DE GANADEROS, AGRICULTORES, AVICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES DE SAN IGNACIO MOMPOX BOLÍVAR- ASOPAGSAN	901.190.788-7	JUAN CARLOS CONTRERAS SUAREZ	SI
LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE BOMBA- ASOAGROBOMBA	901.389.781-2	EDIMEL ANTONIO BELEÑO ALVARADO	SI
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MOMPOS Y REGIONES VECINAS-ASOPRAMORVE	901.098.632-4	ANGEL DE LAS SALAS GUTIERREZ	SI

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

ASOCIACIÓN PORCICOLA AGRICOLA Y PISCICOLA DE LA RINCONADA BOLÍVAR- ASOPAPRINBOL	901.202.053-6	MANUEL ANTONIO CARO AREVALO	SI
ASOCIACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDOBOLIVAR- ASOVICSANFER	900.735.646-7	ARTURO MANUEL TORRES DIAZ	SI
ASOCIACIÓN DE MUJERES CABEZA DE HOGAR PEQUEÑAS PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO DE PORVENIR BOLÍVAR- ASOPROVENIR	901.035.985-9	KARYS MARTINEZ LOPEZ	SI
ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS ANMUCIC DE SAN FERNANDO	901.083.411-8	LIDIS LOPEZ MARTINEZ	SI
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPODERADAS DE PUNTA DE HORNOS	901.221.279-4	NUBIA TORRES CHAVEZ	SI
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECARIOS DE SANTA ROSA- AGROSAROSA	900.192.864-4	MANUEL COVILLA MORALES	SI
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑO, PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN FERNANDO BOLÍVAR- APEGARUSF	900.719.265-7	JULIAN BRISEÑO PALMA	SI
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRO-PESQUEROS DEL CORREGIMIENTO DE LA RINCONADA MUNICIPIO DE MOMPOX BOLÍVAR- ASPPARIM	806.009.833-3	DULIS ANTONIO MEDINA CARO	SI
FUNDACIÓN AMBIENTAL RECIPLAST ENTIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P.	901.206.723-0	OSWALDO JOSÉ ELIS MARÍN	SI
CORPORACIÓN AMBIENTAL NUEVO PLANETA	900.492.116-0	WILSON TURIZO BASTIDAS	NO
ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE ANCON MUNICIPIO DE MOMPOX- AGROPESCAN	900.700.750-4	ROBERTO TOSCANO AREVALO	SI
ASOCIACIÓN ORILLAS DEL RIO	900.330.478-7	CIPRIANA POLO OJEDA	NO
ASOCIACIÓN PATIOS PRODUCTIVOS LA VICTORIA MUNICIPIO DE PINILLOS BOLIVAR- ASOPAPROVICT	900.832.105-1	CALIXTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS GANADEROS DE PALOMINO BOLÍVAR- ASOPEGANPA	900.405.689-8	VICTOR MANUEL GOMEZ BELEÑO	NO
ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE CACAO- ASOPROCACAO	900.210.306-4	ORLANDO BELEÑO VILLANUEVA	NO
ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS EN PUERTO LOPEZ- MUJERES UNIDAS	900.449.026-4	MILADIS TELLEZ ALTAMAR	NO
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS GANADEROS DE LOS CORREGIMIENTOS DE ANCON Y LA RINCONADA- ASOPGANAR	900.881.681-1	EUSEBIO CASTRO MORALES	SI
ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS DE CUCUCO- ASOMOTOCUCUCO	901.126.378-9	CRISTIAL OLIVEROS MARTINEZ	NO
ASOCIACIÓN DE ABASTECEDORES Y COMERCIALIZADORES DE CARNES DE BOVINOS, PORCINOS Y AVES DEL MUNICIPIO DE MOMPOX-ASPECAR	900.435.573-0	ANTONIO ANAYA QUIROZ	SI
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESQUEROS DE PALENQUITO-ASOAPESPAL	900.411.272-5	RICARDO ROJAS BUSTAMANTE	NO
ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL CORREGIMIENTO DE PALOMINO MUNICIPIO DE PINILLOS BOLÍVAR- ASOPEARPA	901.203.026-1	YIMYS MARTINEZ NORUEGA	NO
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LA UNION- UNICAMPO	806.013.366-0	RICARDO ARROYO ALVARINO	NO
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DEL CORREGIMIENTO DE LA UNION- CAMPESINOS EN ACCION	806.010.329-4	ELMER GONZALEZ MEJIA	NO
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE ARMENIA MUNICIPIO DE PINILLOS BOLÍVAR- ASOCAPESARBOL	901406305-3	EMILFRE ROMERO ROCHA	NO
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA NO NACIONAL DE RUFINA NUEVA	900.381.260-7	ABEL SANTANA GOMEZ	NO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS GANADEROS DE CANTERA Y DOÑA JUANA- ASPEGACANDO	900.728.374-1	NURYS AMARIS CABRALES	NO
ASOCIACIÓN DE AVICULTORES, AGRICULTORES Y PISCICULTORES DE BUENOS AIRE-ASOAVIP BUENOSAIRES	901.208.002-8	UBALDO MORA SALAS	NO
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MONTECELIO- ASOADEMON	900.693.305-9	RAMIRO MANUEL CEBALLOS SALAS	NO
ASOCIACIÓN MUJERES INNOVADORAS DECASCAJAL- ASOMUINCA	900.713.144-7	NORELIS JIMENEZ GARCIA	SI
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE SANTA FE BOLIVAR- ASOAPES	900.248.994-6	ALEJANDRO MARTINEZ ARROYO	SI
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANOS DE LA PASCUALA- ASOAGROPASCUALA	900.717.257-9	NIBALDO ARRIETA BARRETO	SI
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA DE HORNO MUNICIPIO DE SAN FERNANDO-APROPUH	901.027.061-5	ELKIN ALEXANDER GONZALEZ RIOS	SI
CORPORACIÓN PESCAR	900.330.477-1	ALVARO DE JESUS BAEZA AMARIS	NO
FEDERACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES AMBIENTALISTAS DE MAGANGÚ BOLIVAR- FEPESYAGAN	901.079.595-9	OMAR GUARIN VILLAZON	SI
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE TIERRA FIRME	901.296.620-5	BERNARDO ORTIZ PUERTA	SI



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CAMPO SERENO LA MANO DE DIOS- ASOMUCASMAD	901.356.449-8	MARLENE ISABEL QUINTERO CABALLERO	NO
FUNDACIÓN SONRISA Y MANOS PROTECTORAS- FUNPROSONRISA	900.708.160-5	ALVARO JOSE ACOSTA BARRETO	SI
ASOCIACIÓN REGIONAL DE PESCADORES Y AGRICULTORES-ASOPESCAR	900.857.014-0	EDELIO ENRIQUE MANJARREZ BLANQUICET	SI
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CAMPESINAS LOS 36 DE CASCAJAL BOLIVAR- ASOFACAB	900.776.200-1	JAIRO MANUEL NAVARRO JIMENEZ	SI
ASOCIACIÓN DE MUJERES CABEZA DE HOGAR DE SAN FRANCISCO DE LOBA - ASOMUCAFRA	901.307.359-6	SINDY PAOLA SORACA JIMENEZ	NO
ASOCIACION AGRICOLA Y PESQUERA DE SAN FRANCISCO DE LOBA	901.346.148-5	ERWIN JESUS OSORIO SERPAS	SI
ASOCIACIÓN DE PESCADORES AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE SAN MARTIN DE LOBA MUNICIPIO DE CICUCO BOLÍVAR-ASOLOB	900.293.584-0	JOSE ABID SORACA GARCIA	SI
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PESCADORES Y AGRICULTORES DE SAN FRANCISCO DE LOBA-ASOPEZAALOB	901.392.951-9	SILFREDO ANTONIO PEDROZO GUERRERO	SI
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES , PESCADORES, GRUPOS AFROS DESCENDIENTES E INDIGENAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA	900.499.512-6	MIGUEL OSORIO DONADO	NO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE SAN JAVIER MUNICIPIO DE CICUCO - APASAJ	900.395.007-0	ULISES MANUEL MARTINEZ SORACA	NO
ASOCIACIÓN DE MUJERES JEFES DE HOGARES DE ASOMFRALO	901.309.709-1	KATERINE SORACA ARDILA	NO
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS BARRIO CENTRO DE SAN FRANCISCO DE LOBA	901.322.510-5	CANDIDA ROSA CASTRO RODRIGUEZ	SI
ASOCIACIÓN FAMJIFUR DE SAN FRANCISCO DE LOBA (CICUCO-BOLÍVAR) (CREANDO OPORTUNIDADES)	901.387.882-9	DAIRO JOSE JIMENEZ TAFUR	SI
ASOCIACIÓN DE MUJERES LUCHADORES Y EMPRENDEDORAS DE SAN FRANCISCO DE LOBA-ASOMULESFRA	901.328.290-7	MARIA DEL PILAR ANGULO SORACA	SI
ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO DE LA MUJER	901.368.902-7	ONEDIS CALLEJAS QUICENO	SI
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA NATURAL-CORTECNAR	806.008.214-1	JONNYS RAFAEL MORENO ACUÑA	SI
ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS DE TRES PUNTAS- ASOCATRESPUN	900.369.177-4	FELIX RAFAEL PATERNINA SIERRA	SI



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS PALMA SARA DE CASCAJAL- ASOAMAPS	900.998.201-1	FELIPA MARTINEZ MARTINEZ	NO
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DEL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	900.518.451-8	LINA MERCEDEZ ARROYO ALVARINO	NO
ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALESAGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE CEIBAL BOLÍVAR- ASOPEEC	900.334.234-5	HERNAN DIAZ TURIZO	SI
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PESCADORES Y ARTESANOS DE CASCAJAL BOLÍVAR- ASOCOPEAR	900.825.482-2	REINEIRIO ACOSTA ESPITIA	SI
ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALESAGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE BETANIA BOLÍVAR - ASOPEBE	900.336.778-9	VIRGILIO ANTONIO DIAZ DIAZ	SI
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE TALAIGUA VIEJO- ASPATALAIGUA VIEJO	901.277.091-8	HENRY DE JESUS AMADOR RODRIGUEZ	NO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CORTINA- ASPACORTINA	901.272.140-8	DIANA MARIA OSORIO BARRERA	SI
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE EL PORVENIR- ASPAPORVENIR	901.277.015-8	JESUS SORACA OSPINO	NO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGROPECUARIOS DE CAÑO HONDO BOLIVAR- ASPACH	7.350.502-0	JUAN DURAN PUELLO	NO
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UNIDA DE PATICO- ASUAPAT	900.706.860-3	MOISES GARCIA QUEVEDO	SI
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BOCACHICA	901.373.353-3	CELMIRA ROSA RIOS CAMARGO	NO
ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE TALAIGUA VIEJO- ASOPATAV	800.231.415-6	NILSON JAVIER ALVEAR MARTINEZ	SI
ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE LOS MANGOS- ASOPAMAN	806.012.246-0	ANASTACIO CANEDO MANCERA	SI
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE TUPE- ASPATUPE	901.276.372-8	CANDELARIO RODRIGUEZ MENDOZA	SI
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS MANGOS- ASPAMANGOS	901.276.419-5	WILSON JOSE SORACA MARTINEZ	NO
ASOCIACIÓN MUNICIPAL TRABAJADORES RURALES Y PESCADORES ARTESANALES DE LA LADERA DE SAN MARTIN MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO- AMUTRALAS	900.381.658-4	ROBINSON BERMUDEZ TURIZO	NO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE SABANETA BOLIVAR- AGROSABOL	901.031.984-3	FREDY DE JESUS BENAVIDE GONZALEZ	SI
COMITÉ AGROPECUARIO NO NACIONAL DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE BOCAS DE SAN ANTONIO- AGROPESBOSAN	901.053.948-2	ALFREDO MANUEL MEDINA CASTRO	SI
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL DE HOMBRE Y MUJERES DE ISLA GRANDE- ASOAGROAHOMIG	900.638.855-4	MAVI ESTHER TORRES JIMENEZ	SI
ASOCIACIÓN DE PESCADORES AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE MADRID- ASOPEAMAD	900.618.836-9	ADRIAN ALBERTO ACOSTA ATENCIO	SI
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE ISLA GRANDE MAGANGUEBOLIVAR- ASOISLAGRANDE	900.622.889-4	CESAR AUGUSTO JIMENEZ TORRES	SI
ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE PANSEGUITA "AGROPEZ"	806.005.702-9	NAPOLEON CABARCAS FABREGAS	SI
ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DEL BAJO CAUCA	900.088.594-6	RAFAEL SAMPAYO GOMEZ	SI
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PANSEGUITA "ASOPANSEGUITA"	806.006.248-0	EVELIO JOSE BETANCOURT CORREA	SI
ASOCIACION DE PESCADORES DE YATI - MAGANGUE BOLIVAR "ASOPESCAYA"	806.011.528-8	WENCEL PAYARES AGUILERA	SI



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

ASOCIACION DE USURIOS CAMPESINOS LA ESPERANZA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA MONICA "ASOUCADES"	806.006.920-2	PEDRO MANUEL FIERRO ARAQUE	SI
FUNDACION FOLCLORICA Y CULTURAL DANZA LOS ENANOS	900.310.166-9	LISSY MARIA HERRERA BORJA	NO
ASOCIACIÓN DE MOTOCANOAS DE ISLA GRANDE "ASOMOCAIS"	900.767.345-2	GUALBERTO JIMENEZ GAVIRIA	SI
CORPORACION AYUDAR IPS	900.975.131-5	DAIRO JOSE PACHECO MENDOZA	SI
CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO REGIONAL "CORPIDER"	806.010.801-1	OMAR DE JESUS ALVARADO CARREÑO	SI
ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL VESUBIO - BOLIVAR "ASOFAVE"	806.007.874-6	JAIRO RAMOS PARRUELO	NO
ASOCIACION DE ARTESANAS Y CAMPESINAS DE BETANIA "ASOARCABET"	900.950.976-3	ELVIA MARIA DIAZ TURIZO	SI
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS RASTROJOS "ASPARASTROJOS"	901.276.240-4	CARLOS ALBERTO ANGULO CORRALEZ	NO
ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DE SANTA PABLA - BOLIAR "AGROPABOL"	900.736.273-8	BARTOLO ALBERTO MARTINEZ PIANETA	SI
ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL BAJO MAGDALENA Y BAJO CAUCA	900.225.423-3	PEDRO PABLO MEJIA GARCIA	SI

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES, PRODUCTORES Y AGROPECUARIOS DE MAGANGUE "ASOPESMAG"	806.007.613-0	WILLIAM JOSE LEGUIA CARO	SI
ASOCIACION DE CAMPESINOS DE JUAN ARIAS "ASOCAMJA"	900.988.636-9	INES CANDELARIA SALGADO BARRERA	SI
CORPORACION PACIFICADORA DEL MEDIO AMBIENTE	900.888.685-0	GUSTAVO ENRIQUE VANEGAS JIMENEZ	SI
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAÑO HONDO "ASPAÑO HONDO"	901.276.320-5	EDUIN ALBERTO ANGULO LOPEZ	NO

ASPIRANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NIT	CANDIDATO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
CORPORACIÓN SOLDADOS DE LA NATURALEZA	901.766.127-2	MAURICIO ALFREDO MUNIVE ORTIZ	SI
CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO	806.011.653-0	JULIO REMBERTO PARIAS MIRANDA	SI
CORPORACION PEÑA VERDE	900.635.946-2	JOSE ROGELIO ALVAREZ	SI
ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTIVOS DE SAN JOSE DE LAS MARTAS	806.008.806-1	DONNY ALBERTO TAPIAS LASCARRO	SI
CORPORACION POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS -SECCIONAL BAJO MAGDALENA, EN LA ZONA RIBEREÑA DEL RIO MAGDALENA	1.052.998.459-1	JUAN CARLOS OJEDA QUINTERO	SI
CORPORACION AMIGOS DEL PLANETA "CORPLANETA"	900.908.256-1	DANIELA DEL CARMEN TURIZO DIAZ	NO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente



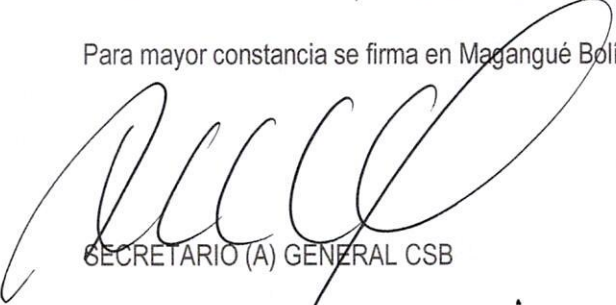
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaria General

Resulta indispensable recordar que el cronograma establecido dentro de la presente convocatoria dispuso como fecha para presentar reclamaciones en caso de existir inconformidad frente al presente informe los días 16 y 17 de noviembre de 2023, las cuales deberán ser resueltas a más tardar el día 23 de noviembre de 2023.

Para mayor constancia se firma en Magangué Bolívar a los 10 días del mes de noviembre del año 2023.



SECRETARIO (A) GENERAL CSB



PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CARRERA- TALENTO HUMANO CSB



PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CARRERA CSB